

## **Aviso a Padres, Tutores, Alumnos y Derechos de Quejas De Maestros** **Aviso de Quejas Williams**

*Conforme a la sección 35186 del código de educación de California, por este medio se le notifica que:*

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales de instrucción. Eso significa que cada estudiante incluyendo los que están aprendiendo inglés, deben tener un libro de texto o material de instrucción o ambos para utilizar en la clase y para llevar a casa.

2. Las instalaciones de la escuela deben ser limpias, seguras y mantenidas en la buena condición.

3. No deben existir puestos vacantes de maestro o puestos sin asignación. Debe ser un maestro asignado para cada clase y no una serie de substitutos u otros maestros temporales. El maestro/a debe tener las credenciales apropiadas para dar clase, incluyendo la certificación requerida para enseñarles a los aprendices de inglés si están presentes.

Puesto vacante de maestro quiere decir un puesto designado para un empleado individual y certificado que no se ha asignado desde el comienzo del año por el año entero o si el puesto es de un semestre, un puesto en el cual un puesto designado para un empleado individual y certificado no se ha asignado desde el comienzo del semestre por el semestre completo.

Puesto sin asignación – son puestos de un empleado certificado en la enseñanza o posición de servicios, en el cual el empleado aun no ha obtenido un certificado legal o credencial o el puesto de un empleado certificado.

4. Una forma de queja se puede obtener en la oficina de la escuela, en la oficina del distrito o adquirirse de la página de Internet del distrito en [www.galt.k12.ca.us](http://www.galt.k12.ca.us). Mas información acerca de La Demanda Williams se encuentra disponible mediante el Departamento de Educación de California en la siguiente página de Internet:  
<http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>.